

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE PERMISO DE CIRCULACION

1.- ¿Qué debo presentar, para renovar mi Permiso de circulación?

Permiso de Circulación Anterior
Revisión Técnica Vigente
Emisión de gases contaminantes vigente
Seguro Obligatorio Vigente

2.- ¿Si el pago se ha pactado en cuotas, la 2da. Cuota la puedo cancelar en otro Municipio?
El pago de las 2das. Cuotas debe totalizarse en la Municipalidad donde se efectuó el pago de la primera.-

3.- ¿ Donde se paga el Permiso de Circulación?
En la Municipalidad de se elección, presentando el permiso de circulación anterior totalmente pagado o cancelarlo al momento de hacer la renovación.-

4.- ¿ Cuales son los medios de pago de los Permisos de Circulación?
Se puede cancelar con tarjetas Bancarias (Visa – Mastercard - Magna – American Express), PRESTO (Líder) , Cheques al día, Red compra , Tarjetas de debito y Efectivo.-

5.- ¿ Como saber en que Municipalidad pago el permiso de circulación un vehículo usado?
Esta información debe dársela la persona que le vendió el vehículo entregándole el Permiso de Circulación anterior o vigente ya que no existe base de datos nacional que contenga información sobre la cancelación.-

6.- ¿ Que se debe hacer cuando un vehículo no va a circular durante el año?
Debe presentar un declaración Jurada Simple indicando el motivo, antes del 30 de Noviembre de cada año.-

7.- ¿ Que debo hacer en caso de pérdida del permiso de circulación?

Solicitar un duplicado en la municipalidad el cual pago el permiso, en la cual tiene un costo tiene un costo de 0.05 UTM.
Presentar padrón o certificado de dominio vigente, para acreditar dominio del vehículo.-

8.- ¿Como obtener patente patente , para carro de arrastre?

Presentar factura de compra del carro o declaración jurada, si el carro es de fabricación hechizo hasta 1750 kg. de capacidad de carga, lo puede hacer en la municipalidad.

9.-¿Cómo puedo saber si un vehículo registra multas de transito no pagadas?

A través del sitio web www.Registrocivil.cl o en la oficina del servicio de registro civil, usted podría solicitar un certificado de anotaciones de multas de transito no pagadas... esto no garantiza que en el momento de pagar su permiso aparezca con multas, ya que el registro nacional de multas actualiza la información una vez al año.-